



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Economía y Hacienda

ANEXO I

Sello Registro

Exp. Subvención: ____/____/
Fecha: ____ de ____ de ____

A rellenar por la Administración

**SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN
MATERIA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANA EJECICIO 2012**

I.- DATOS GENERALES											
Artesano o Taller artesano (1):											
N.I.F o C.I.F.:						Domicilio (2):					
Núm.y Sección Registro Artesanía:						C.P.:			Localidad:		
Correo electrónico:						Tífono.:			Fax:		
II.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL											
Nombre y Apellidos:											
Cargo:						D.N.I.:					
Correo electrónico:						Tífono.:			Fax:		
III.- DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA											
Titular de la Cuenta:											
Banco o Caja :						Sucursal:					
Domicilio :						Localidad:			Provincia:		
NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE:											
Entidad		Oficina		D.C.		Número de cuenta					
IV.- Descripción de el/los proyectos a desarrollar:											Importe en €
V.-Duración de la ejecución del proyecto a desarrollar:											
VI.- Importe total de la Subvención Solicitada:											
En cifra:											€.
En letra:											Euros.

- (1) Deberá coincidir con la denominación de la entidad que figura en sus Estatutos.
(2) En ningún caso se podrá consignar como domicilio un apartado de correos.

El solicitante de la subvención o el representante del taller o empresa artesana conoce y acepta en todos sus términos las Bases Reguladoras de las Subvenciones para la realización de actividades de fomento de la actividad artesana y la Convocatoria correspondiente al presente ejercicio, declara que el mismo o el taller o empresa artesana cumple todos los requisitos en ellas establecidos con expresa aceptación de todos los términos que en ellas se establecen, asumiendo todas las responsabilidades que pudieran derivarse del uso inadecuado de la misma.

En Melilla, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Se presentará una única solicitud por artesano individual, empresa, taller o asociación.
Si se presenta mas de un proyecto se deberá presentar por orden de prioridad para su subvención

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA